República de Colombia

LA CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL No. 6271 MAYO 10 DE 1983

Debidamente Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que:

Milton Daniel Alfonso Veloza

C.C. 1013616440 Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos y la Ley para un programa de Formación Tecnológica, le confiere el título de:

Tecnólogo en Regencia de Farmacia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá, D.C., Agosto 16 de 2019

Presidente | Rector | Secretario General | Decano